



Diputadas y diputados aprueban en Comisión reforma para que el Estado garantice atención médica integral, universal y gratuita

Boletín No. 7059

- Estarán incluidos estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y medicamentos

La Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), aprobó el dictamen que reforma el artículo 4º de la Constitución Política, a fin de establecer que el Estado garantizará atención médica integral, universal y gratuita, incluyendo consultas y estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y los medicamentos necesarios para garantizar el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona, en los términos que establezca la ley.

El dictamen, derivado de una iniciativa presentada el 5 de febrero de 2024 por el Ejecutivo Federal y de las suscritas por las y los diputados, fue aprobado en lo general con 37 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, y, en lo particular, 25 en pro, 13 en contra y cero abstenciones. Se remitió a la Mesa Directiva para sus efectos constitucionales.

El documento indica que la reforma es una respuesta institucional adecuada y que se incardina en el desarrollo constitucional, como convencional del derecho a la salud y su garantía con características de universalidad, integralidad y gratuidad.

El derecho a la salud, afirma, se debe reconocer como un derecho que coloque al ser humano en su centro, cualquiera que sea su raza, condición económica, social, de edad o cualquier otra característica o perfil, y potenciarse en la mayor medida posible, para que pueda ser comprendido del diagnóstico, cirugía y hasta procurar el restablecimiento en caso de enfermedad e, incluso, con fines preventivos y de educación en la materia.

El acceso a la salud, sostiene, “no puede, ni debe estar condicionado a pertenecer a un grupo humano, tener una capacidad económica o condiciones personales o de grupo determinadas”.

En la discusión en lo particular, se aceptó la reserva presentada por el diputado César Agustín Hernández Pérez (Morena) para modificar el párrafo IV del artículo 4º de la Constitución Política y establecer que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. El Estado garantizará atención médica integral, universal y gratuita incluyendo consultas y estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y los medicamentos necesarios para garantizar este derecho en los términos que establezca la ley.



Para referirse a la reserva aceptada, intervinieron las y los diputados: Salvador Caro Cabrera (Morena), Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN), Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena) y Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI).

En tanto, las y los integrantes de la Comisión rechazaron las reservas presentadas por los diputados Braulio López Ochoa Mijares (MC), Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC), Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), y de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez (PRI).

Intervenciones de diputados

Vía digital, el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena) indicó que hoy se discute un dictamen que tiene que ver con la salud de todas y todos los mexicanos, de hacer efectivo el cumplimiento del artículo cuarto constitucional y es importante reconocer el esfuerzo que hoy se hace desde esta Comisión. Destacó que, a pesar de todos los grandes avances en materia de salud, es importante reformar la Constitución Política a fin de establecer que el Estado debe garantizar la atención médica, integral, universal y gratuita.

Por el PAN, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, expresó que nadie pueda estar en contra de que en la Constitución Política se diga que el Estado garantizará la atención médica integral, universal y gratuita, incluyendo estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y todos los medicamentos, por eso votaremos a favor; sin embargo, hay que evaluar las reformas emprendidas en el actual gobierno para hacerlo efectivo.

Del PRI, el diputado Reynel Rodríguez Muñoz (PRI) destacó que el dictamen busca establecer la integración de un sistema que permitirá mejorar la calidad de la salud y la expectativa de vida de las y los mexicanos. Advirtió que ninguna modificación es efectiva si no se prevé el presupuesto suficiente, ya que la calidad de la atención se relaciona directamente con los recursos que se destinan, por lo tanto, esta reforma sólo será exitosa si se otorga el presupuesto suficiente. “Votaremos a favor porque es necesario seguir luchando porque todas y todos logremos tener salud, votamos a favor de la universalidad, integralidad y gratuidad”.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM) señaló que la reforma representará dar un paso más para garantizar el derecho a la salud de todas y todos los mexicanos, cumpliendo con lo señalado en diversos instrumentos vinculantes para el Estado mexicano que reconocen este derecho que es esencial para una vida digna. Consideró que aún se puede hacer mucho más en el país respecto al establecimiento de un sistema de salud que garantice el acceso a la atención médica integral, universal y gratuita.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

10/08/2024

LEGISLATIVO

